



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOS BARRIOS  
(Cádiz)  
Secretaría General  
Refª JRS\JHF/mtm

**Señores Concurrentes**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. Jorge Romero Salazar (PA)  
**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> Elena Andrades González (PA)  
D. José Antonio Gómez Guerrero (PA)  
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres (PA)  
D<sup>a</sup>. Isabel Calvente Márquez (PA)  
D. Manuel Antonio Molina García (PA)  
D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera (PA)  
D. José Gómez Gómez (PA)  
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)  
D<sup>a</sup> Pilar B. Olivares Lara (PSOE)  
D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)  
D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar (PSOE)  
D. Daniel Perea González (PSOE)  
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)  
D. David Gil Sánchez (PP)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corroero Martín (PP)  
D. Pablo García Sánchez (PP)  
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)  
D. Rubén Castillo Delgado (LBSSP)

**SECRETARIA GENERAL**  
D<sup>a</sup> Julia Hidalgo Franco

**INTERVENTOR ACCTAL. MUNICIPAL**  
D. José Mariscal Rivera

**FUNCIONARIA DE SECRETARÍA**  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores García Hurtado

En la Villa de Los Barrios, siendo las diecinueve horas del día 9 de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y en 1<sup>a</sup> convocatoria.

No asiste D. Evaristo Delgado Vargas, Concejel del Grupo Municipal del Partido Andalucista, cuya ausencia es excusada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Se hace constar en la presente que D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, se incorpora a la sesión al punto 3<sup>o</sup> del orden del día.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente**, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno Ordinario celebrado el día 11 de septiembre de 2017, con la asistencia de 19, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.*

*[D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].*

**PUNTO 2º.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE OCTUBRE DE 2017.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente**, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno Ordinario celebrado el día 9 de octubre de 2017, con la asistencia de 19, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.*

*[D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Begoña Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].*

**PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la moción del Grupo Municipal del Partido Socialista del siguiente tenor literal:

“Los Barrios necesita ser un municipio más amable con sus mayores. Nuestra ciudad ya tiene más de un 20% de su población mayor de 60 años, porcentaje que crecerá en los próximos años y sin embargo no es una ciudad pensada para el mayor. Hacen falta políticas que hagan el municipio mucho más accesible, amable y participado por nuestros mayores. Es necesario reducir las barreras arquitectónicas, aún existentes, es necesario adaptar más nuestras infraestructuras, las viviendas de muchos mayores, también mejorar nuestro transporte público, hacer más multimodal el entorno y diseñar espacios y actividades para mayores contando con ellos. Es necesario una nueva mirada al mayor que lo coloque en el centro de todas sus políticas, desde una óptica intergeneracional, que fomenta de verdad el envejecimiento activo, que impulse una mayor participación del mismo.

Con la presente Moción el PSOE pedirá que nuestro municipio se sume a la extensa Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, de la que ya forman parte 70 ciudades en España y cientos de ciudades en todo el mundo.

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



**La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores** es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.

**La OMS dirige este proyecto a todos los ayuntamientos** interesados en promover el envejecimiento activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal.

Este proyecto aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de nuestros pueblos y ciudades y lo hace promoviendo la participación de los propios interesados, las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones a lo largo de todo el proceso de análisis y mejora del municipio.

Numerosas ciudades y pueblos de distintos países se han unido ya a esta Red.

**El Imsero**, desde el 2012, a través de un Convenio de Colaboración con la OMS ( Organización Mundial de la Salud ), es el organismo encargado en España de promocionar y apoyar este proyecto, impulsando y coordinando la creación de una Red Española de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, ofreciendo asesoramiento y facilitando el proceso de adhesión a la Red a las corporaciones locales, interesadas.

En una comunidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la ciudad de manera plena y activa.

En definitiva, una ciudad amigable con las personas de mayor edad:

Reconoce la diversidad de las personas mayores

Promueve una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades

Respeto sus decisiones y opciones de forma de vida

Anticipa y responde de manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

Los ayuntamientos interesados en adherirse a la Red se comprometen a promover la **participación de las personas mayores** durante todo el proceso, es decir, la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción y su posterior implementación, y el seguimiento y la evaluación de los resultados.

La metodología de participación propuesta por la OMS identifica 8 áreas del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas:

Espacios al aire libre y edificios.

Transporte

Vivienda

Respeto e inclusión social

Participación social

Comunicación e información

Trabajo y participación ciudadana

Servicios Sociales y de la Salud

El apoyo a este proyecto se lleva a cabo desde la Secretaría General del Imsero.

Por último consideramos que una ciudad amigable con los mayores es aquella que promueve el envejecimiento activo, y que la adhesión de Los Barrios al programa “ ciudades amigas con las personas mayores” de la OMS, dará a nuestro municipio una imagen de ciudad moderna, activa, comprometida y solidaria con nuestros Mayores.

Por todo lo expuesto se insta al Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios los siguientes

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



## ACUERDOS

Primero:

A realizar las gestiones pertinentes con el IMSERSO para solicitar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de las personas mayores”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

### PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE EL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la moción del Grupo Municipal del Partido Andalucista del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En lo que va de 2018 han llegado hasta las costas de Cádiz 5.109 personas rescatadas en aguas del Estrecho, el triple que el año anterior.

Se trata de un tercio de las llegadas en pateras a España a lo largo de este año, 14.725 migrantes a 26 de junio según los datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados. Y los rescates no cesan: el 1 de Julio otras 184 personas eran auxiliadas cuando intentaban alcanzar la deseada Europa cruzando el Estrecho de Gibraltar (y otras 69 en el Mar de Alborán).

El cierre de unas rutas migratorias y el recrudecimiento de otras ha llevado a un aumento de la presión migratoria generalizado en todo el país, mientras esta ha caído notablemente en Italia.

El número de personas llegadas en pateras ha crecido en todas las provincias que las reciben salvo en Murcia, incluso han vuelto los cayucos a Canarias. En el conjunto del país, a mediados de junio ya se había duplicado el número de personas llegadas respecto al mismo periodo del año anterior. Pero además, se trata del tercer año de fuerte incremento: la tasa de crecimiento anual de los migrantes llegados en patera se ha situado en el entorno del 100% en los últimos tres años.

En ese contexto, la provincia de Cádiz vuelve a encabezar las llegadas, con esas más de 5.100 personas, 1.525 desde el pasado viernes. Y está habiendo problemas en los dispositivos de acogida de toda Andalucía, en el caso de la provincia de Cádiz se está al borde del colapso.

Las comisarías están repletas y en el pabellón polideportivo de Tarifa, habilitado para albergar a los migrantes llegados ante la falta de espacio en las comisarías, había el 1 de Julio 529 personas (340 de origen subsahariano y 189 marroquíes). Ante la evidente saturación del polideportivo, la Guardia Civil tuvo que buscar otro recurso de acogida de emergencia y el escogido fue el Puerto de Algeciras: el cuerpo de seguridad optó por acotar un espacio dentro de la zona de preembarque de la estación marítima para alojar a 110 personas, 70 subsaharianos y 40 marroquíes.

La situación desbordante ha obligado a habilitar los diferentes puertos de Algeciras y Tarifa para albergarlos, posteriormentes y en circunstancias normales serían derivados a un CIE o a un recurso de una ONG. Pero en el CIE de Algeciras y su extensión de Tarifa hay menos de 100 plazas y las camas de las organizaciones están cubiertas.

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



Colectivos sociales y expertos en migraciones se sienten "decepcionados" con Pedro Sánchez, porque "ha creado muchas expectativas" en sus primeros días de Gobierno que, en el contexto de la cumbre del Consejo Europeo, no sólo "no se han materializado", sino que ha "endurecido" la respuesta al fenómeno migratorio. Se considera que los "centros controlados" acordados por los Veintiocho son "incluso peores que los CIE" y no entienden cómo el presidente del Ejecutivo ha promovido este mecanismo, que finalmente ha terminado descartando para España.

El magistrado Ignacio González de Vega, portavoz de Jueces para la Democracia, opina que la postura de España en la cumbre de Bruselas muestra una "ausencia de política migratoria real": "Son recovecos, eufemismos. España, y Europa, lo que debería tener es una política migratoria en serio".

Nos indigna y preocupa la incapacidad de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional en general, empezando por la ONU, para activar políticas y prácticas que posibiliten poner fin a esta tragedia en el Estrecho y en otras zonas, ya que siguen muriendo personas en el mar a consecuencia de este fenómeno migratorio.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Andalucista, propone para su aprobación de las siguientes, **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

1. Instar al Gobierno de la Nación a trabajar en políticas activas y realistas para poner fin a la avalancha migratoria de los últimos tiempos en España.
2. Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a habilitar zonas de inmigrantes y dotar de personal cualificado, las zonas más problemática ante la situación actual del Estrecho de Gibraltar.
3. Instar al Gobierno de la Nación y la Comunidad Europea campañas efectivas con los países migratorios y acuerdos con políticas activas para trabajar en consonancia y de forma eficaz la migración.
4. Dar traslado a los Ayuntamientos de la Comarca y a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar".

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D.ª Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D.ª M.ª del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D.ª Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D.ª Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D.ª Pilar Bernardina Olivares Lara, D.ª Aurelia Ruiz Espinosa, D.ª Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D.ª M.ª Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

**PUNTO 5º.- EXPEDIENTE PARA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 22, REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Recursos Humanos, de fecha 2 de julio de 2018, a la Propuesta de la Concejala de Gestión Tributaria del siguiente tenor literal:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

“Dada cuenta del expediente para la modificación de la **Ordenanza Fiscal nº 22, Reguladora de la Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública** y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que con fecha 26 de Septiembre de 2017, se emite Providencia de Alcaldía, solicitando emisión de Informe sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir al Interventor Accidental, que es emitido con fecha 26 de Septiembre de 2017.

Visto que el 27 de Septiembre, se emite Providencia de Alcaldía ordenando se emita Memoria con el objeto de sustanciar la consulta pública prevista en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que concluye con Diligencia de Gestión Tributaria de fecha 12 de Abril de 2018 que manifiesta que durante dicho plazo se ha presentado en plazo y forma, escrito por parte del grupo municipal Los Barrios Sí Se Puede, mediante correo electrónico de fecha 24 de Octubre de 2017.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 12 de Abril de 2018, se solicitan Informe Técnico Económico, Texto del Proyecto y la redacción de los demás informes jurídicos y económicos necesarios para la continuación del procedimiento, con el objeto de que previa su oportuna fiscalización, se eleve a la Comisión Informativa para su Dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación inicial.

Así, con fecha 18 de Abril de 2018, se emite Informe Técnico Económico y se incorpora al expediente Texto del Proyecto, elaborados por Gestión Tributaria.

Del mismo modo, con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, y de acuerdo con el artículo 133.2 de la LPACAP, con fecha 19 de Abril, se remite Edicto de Información Pública sobre el contenido de la norma y audiencia a los interesados, a los Departamentos de Transparencia y a la Secretaría General, para su publicación y difusión.

Consta en el expediente que se ha efectuado el trámite de publicación del proyecto de ordenanza, sin que se hayan presentado aportaciones o sugerencias al mismo. Así figura en Certificado de la Secretaría General de fecha 14 de Mayo de 2018 e Informe del Departamento de Gestión Tributaria de la misma fecha.

Considerando la necesidad de que por este Ayuntamiento se proceda a la modificación de la **Ordenanza Fiscal nº 22, Reguladora de la Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública**, se emite Informe-Propuesta con fecha 24 de Mayo por parte de Gestión Tributaria.

Asímismo, consta en el expediente el Informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 25 de Mayo de 2018

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 47 de la LRBRL, la Concejal Delegada de Gestión Tributaria, que suscribe propone al Pleno, órgano competente en base a la legislación anterior, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente la modificación de la **Ordenanza fiscal número 22, Reguladora de la Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública**, conforme al Texto del Proyecto, en los términos que se recogen a continuación:

A) Se modifica el Artículo 5.- Cuota tributaria, quedando redactado tal como sigue:

**“Artículo 5. Cuota tributaria:**

La cuota se determinarán mediante la aplicación del siguiente cuadro de Tarifas, atendiendo a la categoría de la calle donde se ubique el quiosco y en función de la superficie ocupada:

Categoría pública	vía	Coefficiente	TARIFA ANUAL	TARIFA TRIMESTRAL
1ª		1	42,89 €/ m <sup>2</sup> / año	10,72 €/ m <sup>2</sup> /trimestre
2ª		0,9	38,60 €/m <sup>2</sup> / año	9,65 €/m <sup>2</sup> /trimestre
3ª		0,8	34,31 €/m <sup>2</sup> / año	8,58 €/m <sup>2</sup> /trimestre
4ª		0,7	30,02 €/m <sup>2</sup> / año	7,50 €/m <sup>2</sup> /trimestre

B) Se modifica la Disposición final que queda redactada tal como sigue:

**“Disposición final:** La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2.019 para los aprovechamientos ya concedidos, una vez que se publique el anuncio de aprobación definitiva de la modificación y el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y al día siguiente de su publicación para las nuevas concesiones, permaneciendo vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación expresa.”

**SEGUNDO:** Publicar el acuerdo provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, poner a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicar en el diario de mayor difusión de la provincia, para que durante el plazo de 30 días puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO:** Finalizado el plazo de exposición pública, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que se hubiesen presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no hubiese reclamaciones se entenderá definitivo el acuerdo sin necesidad del Pleno.

**CUARTO:** El acuerdo definitivo o en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la Ordenanza, habrán de publicarse en el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, entrando en vigor la Ordenanza en el momento de su publicación.

**QUINTO:** Que el acuerdo y el Texto de la Ordenanza se comunique a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

#### **PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES CON RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL PABELLÓN “SOLDADO SAMUEL AGUILAR”.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la Propuesta de la Concejalía de Deportes del siguiente tenor literal:

“Considerando que el Pabellón Deportivo “Soldado Samuel Aguilar”, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, asignación de nombre que tuvo lugar el 17 de Marzo de 1.994, en Comisión de Gobierno en su Punto V del Orden del Día.

Visto que David Fosela Yedra, en calidad de Presidente de la Asociación de Veteranos Paracaidistas del Campo de Gibraltar y un familiar, en representación del resto de la familia, del fallecido Samuel Aguilar, mediante escrito de fecha 6 de Julio de 2016 y n.º Registro de Entrada 206006331, en el que solicitan el cambio de nombre del Pabellón Deportivo “Soldado Samuel Aguilar” por el de “Caballero Legionario Paracaidista Samuel Aguilar”.

Visto informe emitido al respecto por la Coordinadora de Deportes de este Excelentísimo Ayuntamiento, firmado con fecha 24 de Abril de 2018 que se da por reproducido y que consta en el expediente.

Considerando que la pretensión es además reflejo del consenso, esta Concejalía de Deportes eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO:** Denominar al Pabellón Deportivo “Soldado Samuel Aguilar” Pabellón Deportivo “Caballero Legionario Paracaidista Samuel Aguilar”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



**PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES CON RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE PALMONES.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la moción del Grupo Municipal del Partido Socialista del siguiente tenor literal:

“Considerando que el Campo de Fútbol sito en Palmones, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, está rotulado en su fachada como Polideportivo” Las Arenas” y por eso es conocido por todos como Campo de Fútbol “Las Arenas”.

Considerando que en el Departamento de Patrimonio, según comunicación de fecha 9 de octubre de 2017, salvo error u omisión, no consta ficha con el nombre del bien referido.

Visto que el Club Juventud de Palmones solicita, mediante escrito de fecha 7 de marzo del corriente y n.º de Registro de Entrada E2018002329, “el cambio de nombre del Campo de Fútbol “ Las Arenas” por el de “ Gabriel Clavijo González” ( Javi), en memoria a su trabajo y plena dedicación hacia este Club.

Visto que la solicitud además aporta 612 firmas de vecinos y vecinas de Palmones, sumándose a la petición.

Visto informe emitido al respecto por la Coordinadora de Deportes de este Excmo. de fecha 24 de abril de 2018 que se da por reproducido y que consta en el expediente.

Considerando que la pretensión es además reflejo del consenso, esta Concejalía de Deportes eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Denominar al Campo de Fútbol de Palmones “Campo de Fútbol Gabriel Clavijo González ( Javi)”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, Dª Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Mª del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, Dª Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, Dª Pilar Bernardina Olivares Lara, Dª Aurelia Ruiz Espinosa, Dª Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, Dª Mª Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

**PUNTO 8º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA FELICITACIÓN A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Considerando informe propuesta de fecha 25 mayo de 2018, del Oficial-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), con referencia ECO/2018/009514, proponiendo felicitación a D. XXXXXX XXXXX XXXXX (TIP. 11207)

Considerando que en el mismo se expone que compañeros Agentes de la Policía Local han emitido escrito solicitando que se le felicite en Sesión Plenaria, ya que D. XXXXXX XXXXX XXXXX siempre ha mantenido un compromiso activo y desinteresado con este colectivo.

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



Considerando que ha organizado a través de la Escuela de Policía Local el curso “ Aspectos jurídicos y Tácticos de Interés Policial” y las jornadas formativas para Policía Local “Aspectos Jurídicos y Tácticos de Interés Policial” , y que esta implicación conlleva dedicación fuera de su jornada laboral, evidenciando un compromiso que va más allá de lo estrictamente profesional y dignificando la imagen de este cuerpo policial.

Por ello esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Mostrar nuestra felicitación al Agente D. XXXXXX XXXXX XXXXX (TIP. 11207)

**Segundo.-**Trasladar nuestra felicitación al Agente mencionado, destacando su alto grado de cualificación.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a su expediente personal”.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D.Jorge Romero Salazar, Dª Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Mª del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, Dª Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, Dª Pilar Bernardina Olivares Lara, Dª Aurelia Ruiz Espinosa, Dª Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, Dª Mª Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

**PUNTO 9º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.**

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 2 de julio de 2018, a la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“La Diputación de Cádiz, junto con las Diputaciones de Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga, la Junta de Andalucía y otras instituciones públicas y privadas están promoviendo ante la UNESCO la Candidatura de “Los Paisajes de Olivar en Andalucía”, en su faceta de “Paisaje Cultural Evolutivo y Vivo”, para su declaración como Patrimonio Mundial, al considerar nuestro paisaje del olivar tiene valores excepcionales y universales, que mantiene un papel social activo en la sociedad y su proceso de evolución está aún en progreso.

El olivar en Andalucía ha configurado un paisaje que es fuente de actualidad, vida y cultura para nuestros territorios rurales. El olivo, el olivar y el aceite, símbolos de la cultura mediterránea arraigados en la médula de Andalucía, han configurado algunas de las claves fundamentales de nuestra cultura tradicional, además de tener presencia excepcional por su importancia social, cultural, patrimonial, económica y laboral.

La declaración por la UNESCO de “Los paisajes de olivar de Andalucía” Patrimonio Mundial como Paisaje Cultural Agrario supondría un revulsivo importante para nuestro territorio, no sólo en términos de autoestima, porque sin duda se subrayan aún más los elementos y valores de los que nosotros ya disfrutamos, sino que le otorgará una importante proyección cultural, patrimonial y turística y supondrá un revulsivo importante para el territorio andaluz, otorgándole una importante proyección cultural, patrimonial y turística. Incluso en el plano socioeconómico, contribuirá a que nuestro olivar sea mejor localizado en el mapa mundial por las instituciones y por la opinión pública, cada vez que se realice una defensa de la Política Agraria Comunitaria (PAC), como favorecedora de una población que vive en un territorio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

En la provincia de Cádiz, el cultivo del olivo es la principal actividad de numerosos pueblos de la Sierra. En los últimos años también se expande por otras zonas llanas de la provincia, Jerez y Arcos, con modelos de plantación intensivos más rentables y productivos.

Considerando que la pretensión de la candidatura es contar con el mayor respaldo posible, reflejo del consenso que existe en nuestra sociedad respecto a esta aspiración, esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO:** Aprobación de la *Adhesión a la declaración de los paisajes del olivar de Andalucía como paisaje cultural Patrimonio mundial por la UNESCO*, cuyo texto se anexa a la presente propuesta”.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

## ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO

*La inmensidad del mar de olivos de Andalucía es uno de los paisajes más impresionantes que puedan contemplarse, es el mayor bosque creado y mantenido por la mano humana que existe en el mundo. El olivo, el olivar y el aceite, son símbolos y valores de la cultura mediterránea, arraigados en la médula de Andalucía.*

*El excepcional paisaje que conforman el olivo y el olivar en nuestro territorio y en nuestra cultura, es también decisivo en nuestra dinámica presente por su enorme aportación social, económica y ambiental, así como por sus riquísimas aportaciones a la diversidad cultural, además de que en muchos municipios de Andalucía suponen la principal fuente de vida.*

*El olivar en Andalucía es un paisaje y un paisaje, una forma de ser y de hacer, es el resultado del trabajo de miles de brazos y millones de anhelos que ahora se nos presentan como una herencia colectiva que ha sido conformada por el esfuerzo de generaciones y generaciones de seres humanos y cuyo mantenimiento inteligente, sostenible y rentable desde todos los puntos de vista, es decisivo para nuestras gentes.*

*El olivar y su paisaje son nuestra herencia común, desde hace milenios, pero también nuestro presente y nuestro futuro. Desde el interior de Andalucía, orgullosos de los valores que aporta, convencidos de que tienen relevancia universal y carácter excepcional, queremos compartirlas con toda la humanidad, promoviendo que "Los paisajes de olivar de Andalucía", sean declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial como paisaje cultural agrario. Ello además no supondría ninguna limitación de uso o de manejos en la actividad productiva.*

Teniendo en cuenta todo lo dicho más arriba:

El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, reunido en el día de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, considera los extraordinarios y positivos valores del paisaje del olivar de Andalucía y se suma a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje del olivar de Andalucía como "Patrimonio Mundial".

Al mismo tiempo que acepta su compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y anima a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201....

Doy fe. El Secretario/a

El Alcalde /a

Fdo. D. D<sup>a</sup>

sello

Fdo. D. D<sup>a</sup>

[candidatura@paisajesdelolivar.es](mailto:candidatura@paisajesdelolivar.es) [www.paisajesdelolivar.es](http://www.paisajesdelolivar.es)



Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/10/2018 08:43:42
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:35:54		
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	16/10/2018 10:30:37		
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37		
Observaciones		Página	12/25		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>				

## PUNTO 10º.- ASUNTOS DE URGENCIA

**Toma la palabra la Sra. Secretaria General**, que dice:

“Con respecto a los asuntos de urgencia que se acuerden incluir en la presente sesión ordinaria, quiero que conste en acta lo informado por Secretaría General a Alcaldía, n.º de comunicaciones ECO/2018/011765, de fecha, 26/06/2018; y ECO/2018/012229, de 03/07/18, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del ROF, relativos a la relación de expedientes concluidos que esta Secretaría ha preparado y puesto a disposición de Alcaldía. Añadir que se obvian las funciones encomendadas a esta Secretaría General por el art. 177 del ROF y que, por tanto, me eximo de responsabilidad.  
Gracias”.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente**, que dice:

“Bueno ..., como en todos los Plenos donde hay asuntos de urgencia, no es, bajo ningún concepto, interés de esta Corporación obviar las funciones de Secretaría, sino de dar continuidad a aquellos expedientes que estén concluidos, que además necesiten de su incorporación en el orden del día, según la aprobación, si así lo estima pertinente la Corporación municipal; y, obviamente, justificando la urgencia de cada asunto. Teniendo en cuenta, también, que en muchos de los casos – y en estos dos casos así coincide – si no se incorporan al orden del día se crea más perjuicio que beneficio causaría llevarlo por trámite ordinario ya para el Pleno de septiembre, que sería el siguiente ordinario, que ya al final de la sesión comunicaremos a la Sra. Secretaria la decisión de la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, y como dice el art. 82.3 del ROF, que hace referencia, o que ha hecho referencia la Sra. Secretaria, que establece que el Alcalde-Presidente, por razones de urgencia debidamente motivadas podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia, o a propuesta de alguno de los Portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por las respectivas Comisiones Informativas; pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Así pues, hay dos asuntos de urgencia por parte de Alcaldía; en este caso, uno de Alcaldía, y otro de la Delegación de Turismo”.

Seguidamente la Corporación conoce de lo siguiente:

**Primero de Urgencia. PROPUESTA DE ALCALDÍA SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO REFERIDO A LA CARTA DE PATROCINIO (COMFORT LETTER) DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011, POR LA QUE SE GARANTIZABA LA PÓLIZA DE CRÉDITO CONCEDIDA A LA SOCIEDAD GESTIÓN AGROPECUARIA Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS ALCORNOCALES, S.L. (GAMA S.L.) POR LA ENTIDAD BANCO DE SANTANDER S.A., CON IMPORTE DE 5.000.000 €.**

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2018, del siguiente tenor literal:

“Vista la carta de patrocinio (Confort letter) de fecha 29 de abril de 2011 por la que se garantizaba por el Ayto. de Los Barrios una póliza de crédito concedida por el Banco Santander por importe de 5.000.000,00€ a favor de la sociedad Municipal de Gestión Agropecuaria y medio Ambiental de los Alcornocales S.l., con tal ausencia de procedimiento administrativo que lo sustentase.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

Visto que en virtud de informe jurídico de fecha 30 de enero de 2018 en el que se evidencia la pertinencia y adecuación del inicio de un expediente de revisión de oficio por vulneración de normativa básica y esencial.

Visto el acuerdo adoptado en el Pleno Ordinario de 12 de febrero de 2018 por el que se acuerda en el Punto 8º del mismo, el inicio del expediente de revisión de oficio del acto administrativo consistente en la carta de patrocinio (Confort letter) de fecha 29 de abril de 2011, por la que se garantizaba la póliza de crédito concedido a la sociedad Municipal de Gestión Agropecuaria y medio Ambiental de los Alcornocales S.L., por la entidad Banco de Santander S.A. con los votos a favor del PA y en contra PIBA, LBSSP, PSOE, con abstención del PP.

Considerando que nos encontramos ante una situación que requiere de una actuación rápida y fundada, y dado que los plazos administrativos, pese a poner a disposición de este Ayuntamiento los recursos humanos y materiales a su alcance, y existiendo la necesidad de obtener informe preceptivo de órgano distinto de esta entidad Local, en concreto del Consejo Consultivo de Andalucía. Pudiendo dicho trámite demorar la tramitación y los plazos estipulados para la resolución del presente procedimiento.

Vista la comunicación recibida del órgano consultivo de Andalucía, de fecha 15 de junio de 2018 por el que se nos requiere la subsanación de la documentación remitida, siendo necesario recabar varios documentos para el estudio de la situación, y recomendando la suspensión del plazo apura resolver durante el tiempo en el que deba pronunciarse el propio órgano consultivo.

Visto el Informe jurídico emitido con fecha 29 de junio de 2018, en el que se comunica la posibilidad legalmente comprendida en nuestro ordenamiento jurídico de suspender el plazo de tramitación del expediente de conformidad con el art. 22,1.d), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por un plazo de hasta 3 meses.

Por todo lo expuesto, el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, y dando cuenta del informe jurídico que se acompaña, de fecha 29 de junio de 2018, propone al pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **acuerdos**:

**Primero.-** Acordar la suspensión del plazo para resolver el expediente administrativo de revisión de oficio del acto administrativo consistente en la carta de patrocinio (Confort letter) de fecha 29 de abril de 2011, por la que se garantizaba la póliza de crédito concedido a la sociedad Municipal de Gestión Agropecuaria y medio Ambiental de los Alcornocales S.L., por la entidad Banco de Santander S.A., por el tiempo que medie entre la petición de dictamen y su recepción, y en todo caso por un plazo de 3 meses desde la adopción del presente acuerdo.

**Segundo.-** Notificar a los interesados la suspensión.

**Tercero.-** Autorizar al Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, a dictar cuantas resoluciones resulten necesarias, para dar debido cumplimiento al acuerdo primero y segundo.

Sometida la urgencia del asunto a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. *[D. Jorge Romero Salazar, Dª Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Mª del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, Dª Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, Dª Pilar Bernardina Olivares Lara, Dª Aurelia Ruiz Espinosa, Dª Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, Dª Mª Isabel Corroero Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].*

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



Seguidamente, por el Grupo Municipal Socialista se solicita dejar el asunto sobre la mesa para posibles aclaraciones.

Sometida a votación la petición de dejar el asunto sobre la mesa, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6 (PSOE)** [D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino].

- **Votos en contra: 13 (9 PA, 3 PP, 1 PIBA)** [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D. José Gómez Gómez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo].

- **Abstenciones: 1 (LBSSP)** [D. Rubén Castillo Delgado].

En consecuencia legal, **se rechaza dejar el asunto sobre la mesa.**

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 13 (9 PA, 3 PP, 1 LBSSP)** [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D. José Gómez Gómez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado].

- **Votos en contra: 1 (PIBA)** [D. Miguel Domínguez Conejo]

- **Abstenciones: 6 (PSOE)** [D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Olivares Lara, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino].

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta.**

(Se hace constar en la presente que el Sr. Alcalde-Presidente hace entrega de la documentación a la Sra. Secretaria General en este acto).

**Segundo de Urgencia.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA ROMERÍA EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR.**

Seguidamente se conoce Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo, de fecha 2 de julio de 2018, del siguiente tenor literal:

“Enumeración de los hechos.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Los Barrios tiene entre sus competencias el promover actuaciones que consigan una recuperación medioambiental, fomentar el uso sostenible de los recursos y eliminar el efecto de la estacionalidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

SEGUNDO.- Considerando la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

TERCERO.- Considerando la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, señala entre sus finalidades el impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo y desarrollo económico, y la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad. De acuerdo con su artículo 3, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la fijación de los criterios, la regulación de las condiciones y la ejecución y control de las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo.

CUARTO.- Considerando el Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, en su artículo 1 que corresponden a esta Consejería, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el estatuto de Autonomía de Andalucía, las relativas al turismo y al deporte, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias.

QUINTO.- Considerando el artículo 8 del Decreto 212/2015 que atribuye a la persona titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo la gestión y ejecución de las acciones y programas destinados al apoyo y fomento de la actividad turística, así como las actuaciones destinadas a promover la mejora de las infraestructuras y servicios turísticos.

SEXTO.- Considerando la antigüedad de la fiesta, su continuidad en el tiempo, el arraigo de la misma en la localidad y la originalidad y diversidad.

SÉPTIMO.- Teniendo en cuenta la Orden de 14 de marzo 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se declara de interés turístico de Andalucía la Romería en Honor a San Isidro.

OCTAVO.- Teniendo en cuenta el informe emitido por el Departamento de Festejos de este Ayuntamiento donde consta la antigüedad de la celebración de la Fiesta y el registro de caballistas y carretas.

NOVENO.- Teniendo en cuenta la Ordenanza reguladora de la Romería de San Isidro.

DÉCIMO.- Considerando el plan de Autoprotección cuyo propósito es el de ofrecer un recorrido por las diferentes etapas del desarrollo de la romería, constituyendo un instrumento para ser utilizado ante las diversas situaciones de emergencia.

Por todo lo expuesto y, al amparo de la legislación vigente, se propone la elevación a Pleno de la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la solicitud para la Declaración de Interés de Turístico Nacional de la Romería de San Isidro Labrador conforme a la Orden ITC/1763/2006 del 3 de mayo por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al órgano al Secretario General de Turismo por cualquiera de los medios legalmente establecidos en la propia Orden ITC/1763/2006 del 3 de mayo por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de toda la documentación necesaria para la tramitación del presente expediente.

(Se hace constar en la presente que, una vez iniciado el punto, abandona la sesión D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista).

Sometida la urgencia del asunto a votación, con la asistencia de 19, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado] y [D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, **conforme lo dispuesto en el art. 100 del ROF**].

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 19, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado] y [D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, **conforme lo dispuesto en el art. 100 del ROF**].

(Se hace constar en la presente que el Sr. Alcalde-Presidente hace entrega de la documentación a la Sra. Secretaria General en este acto).

## **PARTE CONTROL**

### **PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 1042 AL N.º 1234, DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.**

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía; del nº 1042 al nº 1234 del mes de mayo del año 2018.

La Corporación quedó enterada.

### **PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede, que dice:**

“Sí, algunas preguntas desde nuestro Grupo al Equipo de Gobierno.

La primera es sobre si se va a reforzar el servicio ordinario de limpieza en Palmones, dado cuenta de la temporada fuerte, del año, en Palmones, por la gran afluencia de visitantes, turistas y vecinos.

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



También, nos preguntan mucho los vecinos y trasladamos la pregunta; es cuándo se va a reabrir la Plaza Mariquiqui.

También, otra demanda que nos hacen vecinos – y también preguntamos y lamentamos que no esté el compañero, Concejal de Obras y Servicios – es sobre cuándo se va a reponer la iluminaria de la Plaza del Villar, que actualmente no se encuentra en activo. Y también nos piden, y trasladan los vecinos, mejoras de iluminación en Paseo de Caballos.

También nos gustaría saber, actualmente – y ésto implica a la Concejalía de Seguridad Ciudadana – cuántos Policías Locales se encuentran, actualmente, suspendidos de empleo y sueldo porque tengan abierto expedientes.

Y por último, dado cuenta de este acuerdo tácito que teníamos de no traer propuestas por vía de urgencia – aunque la traeremos en septiembre -, una pregunta obligada – la estaba esperando el Alcalde -, es qué planes tiene el Equipo de Gobierno para las instalaciones de la piscina de verano municipal. Se lo preguntamos por escrito, no contestaron; y después escuchamos por ahí que había propuestas, y se lo preguntamos aquí en el Pleno.

Y nada más.”

**Toma la palabra el Sr. Gil, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**, que dice:

“Aunque esta mañana se lo he transmitido al Sr. Alconchel, de Calle Pinsapos me dicen que hay una zona que es del Ayuntamiento y otra que no; sobre maleza, vegetación que está seca, que hay peligro de incendios y afecta a una, o dos, viviendas. Según las fotos que he podido comprobar – y que se las he mandado – tengo mis dudas si corresponde al Ayuntamiento, o no. Sé que una parte sí, y la otra no; y los vecinos están preocupados con esa situación porque vaya a ser que salga ardiendo”.

**Toma la palabra el Sr. Puerto, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista**, que dice:

“En el Pleno ordinario del pasado mes de mayo lanzamos varias preguntas sobre el Convenio de cesión de instalaciones deportivas municipales. Fue en el Pleno de mayo y todavía no se nos ha contestado. Rogamos que se nos responda.

Rogamos, también, atención y actuación de desbroce de las cunetas desde la bajada de Las Presas hasta la Estación de Los Barrios; la reposición de farolas que faltan, precisamente, en la bajada de Las Presas, y también en la Plaza del Villar; también que la empresa de fumigación esté pendiente de su actuación, sobre todo de la recolocación de las tapas de alcantarillado después de fumigar, ya que se han quejado los vecinos de que varias de ellas se han quedado levantadas, y éso supone un peligro, sobre todo, evidentemente, para las personas mayores.

Volviendo al inicio del Pleno, con lo que decía la Concejal de Sanidad, Carmen Roldán, sobre la participación de diferentes colectivos dentro del Plan Local de Salud; al Partido Socialista le gustaría poder también participar y aportar, y pedimos nuestra inclusión.

Y, después, diferentes preguntas:

Una de ellas es por qué se ha detenido, de nuevo, la obra de la Plaza Mariquiqui. También, en el Decreto que ha venido a este Pleno, 1187, de 22 de mayo, que hay un expediente de contrato de asistencia para la redacción del Proyecto de Reforma y Ampliación de Cafetería en Apeadero de Autobuses de Los Barrios, preguntamos a qué obra y a qué cafetería se refiere.

Código Seguro De Verificación:	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



Mostramos nuestra preocupación, también, por los episodios violentos que se están produciendo en la zona de Los Lavaderos, que son viviendas de responsabilidad municipal. Preguntamos qué medidas se han tomado con las personas, o con los vecinos de Los Lavaderos que no tienen asignadas legalmente estas viviendas; y qué medidas se plantean para intentar combatir estas situaciones de violencia que están perjudicando a los vecinos de Los Lavaderos.

Y, en cuanto a dos cuestiones más; preguntar por qué no se nos ha respondido a la petición sobre el uso de la pantalla y proyector, en el Pleno, que se realizó ya hace más de dos meses; y dentro de las cuestiones que se han debatido hoy, queríamos saber, exactamente, cuándo ofreció el Alcalde de Los Barrios asistencia y ayuda, en el tema de la inmigración, al Ayuntamiento de Tarifa. Cuándo, exactamente, se ha realizado ese ofrecimiento.

Muchas gracias”.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta al Sr. Alconchel si quiere contestar a alguna pregunta; y siendo así, le da la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Alconchel, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista**, que dice:

“Bien, varias cuestiones.

Cuando hablábamos de que nos habíamos ofrecido para ayudar en el tema de la migración, también habría que incluir que se llamó al nuevo Delegado del Gobierno, al Sr. Felix, para ponernos a disposición; lo que pasa es que no ha sido posible, o que yo sepa, hasta el punto en que yo estuve en la conversación no había sido posible contactar con él – por hacerlo extensivo a lo que usted había preguntado -.

En cuanto a los episodios violentos en Los Lavaderos, me consta que por parte de Asuntos Sociales se han iniciado expedientes. Hay que tener en cuenta que las viviendas que usted dice que están irregulares, que están ocupadas por personas que no cumplen el perfil de mayores, había menores y había una problemática importante para poder resolverlos; pero me consta que desde Asuntos Sociales se está trabajando en el tema.

En cuanto al Decreto que usted pregunta para la asistencia técnica, para un Técnico, para cafetería en Los Barrios, le cuento: Como usted bien sabe, que también es Diputado Provincial, hasta el año pasado la Diputación Provincial de Cádiz nos asesoraba en los Proyectos técnicos, tanto del PROFEA, del Plan Estable, como de Garantía de Renta. Este año se nos comunicó que por parte de Diputación perdíamos esa asistencia técnica y tuvimos que contratar, de urgencia, la asistencia técnica, en este caso, para el empleo estable; no para garantía de renta. Y el proyecto que se ha incluido este año se modificó con respecto al que, inicialmente, mi compañera Isabel Calvente me había pedido hacer un nuevo morisco, porque entendíamos que si estamos a un paso de cerrar el acuerdo con la Consejería, con el Consejero de Transportes para reformar el apeadero de Los Barrios, también era muy importante mejorar ese edificio que hay allí - que no sé muy bien a qué responde – hacer una cafetería, hacer una concesión administrativa, y que la persona que llevara la cafetería, llevara los servicios que tanto demandan los vecinos en esa zona. O sea, poner en valor, mejorar el edificio existente, para que, además de crear empleo, mejorar el servicio de nuestra parada de autobuses.

En cuanto a la Plaza Mariquiqui - aquí contesto a usted y al Sr. Castillo -, pues un poco de todo; porque tenemos el Técnico de baja desde hace algún tiempo, y ésto nos tiene un poco paralizado porque tenemos que resolver quién va a ser el técnico que lleve esta obra, amén de que se va a hacer – como ya le comenté anteriormente – con el canon de mejora de Acciona para evitar las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

complicaciones que han venido después de la nueva Ley de Contratos, que nos está retrasando bastante la ejecución de obras.

En cuanto a lo que usted pregunta sobre el Plan de Salud estoy convencido de que mi compañera, Carmen, no tendrá ningún problema en incorporarles en cualquier tipo de organismo, si se puede – que no sé si se puede, o no se puede; ya el Alcalde dirá si se puede -; y si se puede yo creo que no habrá ningún tipo de problema.

En cuanto a las tapas de alcantarillado cuando se hacen labores de fumigación, se lo trasladaremos al responsable de servicios de Arcgisa.

En cuanto a la iluminación – aquí contesto, también, a preguntas del Sr. Castillo y del Partido Socialista – y recuperación de los báculos; aquellos que corresponden, por contrato, a la empresa Sitelec, se hacen de forma inmediata; aquellos que corresponden al Ayuntamiento, con la nueva Ley de Contratos también ha habido que modificar, hacer nuevas memorias, etc., etc., y estamos en ello. También contesto con esto a la pregunta del Sr. Castillo en cuanto a Paseo de Caballos, que está en la misma situación. Todo ese tipo de contratos están pendientes de contratación y antes de que acabe el verano, con un “poquito” de suerte, estarán resueltos y adjudicados y estarán en funcionamiento. En el caso de Paseo de Los Caballos es una línea nueva, que esa calle no tiene iluminación propia.

En cuanto a la pregunta que hace el Partido Popular, de la limpieza de la Calle Pinsapos; yo, esta tarde, cuando usted me ha llamado, me he acercado a ver el estado de la calle. Es una calle que termina en fondo de saco – hay una pequeña alambrada -; he hablado con el encargado nuestro del Ayuntamiento y me ha comentado que en pocos días irá a limpiarlo. Y entiendo que la parcela – fijese lo que le voy a decir -, el resto de la parcela correspondería creo que, incluso, a Arcgisa, porque está el depósito que ustedes gestionan en alta, de abastecimiento al Ayuntamiento; y entiendo que ese cercado, esa parcela, está a vuestra disposición; no sé si en su totalidad, o se decidió en su día cerrarla entera. Yo no sé contestar a esa pregunta; tendré que comprobarlo; sé que es un espacio local del Ayuntamiento, pero que el cerramiento corresponde a la zona de protección para el depósito. Pero bien ..., como no tenemos ningún inconveniente, cuando se vea de quién es, ya que vamos a limpiar, limpiaremos un trozo más. No es, tampoco, ningún problema.

En cuanto a reforzar el servicio de limpieza de Palmones, contesto algo que está en mi mano. Como usted sabe, en el contrato el personal que está asignado al contrato de limpieza es fijo; es cierto que se hace un esfuerzo desde otras zonas para reforzar el servicio de limpieza en Palmones; pero yo creo que el mejor ejercicio es el que yo vi anoche, en Palmones, que hicieron en la Feria de Palmones las cafeterías. Y es que cuando terminaron, cuando terminó la noche, ya a una hora importante de la madrugada estaba la calle impoluta. O sea, los propios hosteleros están concienciados en la limpieza y la calle era un ejemplo, a las dos de la mañana, de limpieza, después de haber tenido un sinfín de vecinos y vecinas, en sus terrazas comiendo. Yo creo que el ejemplo tiene que ser que no es más limpio el que más limpia, sino quien menos ensucia.

Nada más”.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:**

“Bueno..., voy a intentar responder a las cosas que quedan pendientes. Yo coincido plenamente, en este caso, de la argumentación que ha dado el Sr. Alconchel; es decir, la colaboración ciudadana en todo servicio público es muy importante para que el pueblo sea lo que todos queramos ser. Hay vecinos que dejan la “caquita” de los perros, o dejan los papeles en el suelo porque *“para éso pago mis impuestos, para que haya barrenderos”*. Se están equivocando; precisamente, si no tuviésemos que limpiar las calles habría que gastar menos en los impuestos del ciudadano en este tipo de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

servicios. Aún así, a pesar de las campañas informativas que se están haciendo en la Playa de Palmones con los conos, que invitamos a que se usen y se retiren; o a través de la Delegación de Sanidad, con las bolsas, dispensabolsas para poder recoger las heces caninas; a pesar de todo éso, Sr. Castillo, le hago un ofrecimiento a usted y a los demás Grupos de la Corporación para que amplíemos el porcentaje que nos permite la Ley, que es el 10% del contrato, del servicio de limpieza que tenemos actualmente contratado. Sería para incluir a dos personas más y, probablemente podríamos mejorar, también, el servicio que actualmente se presta por la empresa adjudicataria. Hay que tener en cuenta que quedan todavía, si no me equivoco, tres años de contrato, más o menos, y que sería conveniente que en estos tres años la empresa pudiera disponer de dos personas más para cubrir vacaciones y para prestar más servicios de los que están haciendo. Esta invitación se las hago y se las dejo caer encima para que ustedes lo pongan a disposición del ciudadano del municipio de Los Barrios y podamos mejorar ese servicio.

La Plaza Mariquiqui ya lo ha contestado el Sr. Alconchel; pero se abrirá lo antes posible.

Las iluminarias de la Plaza del Villar también lo ha contestado el Sr. Alconchel; aunque en este sentido hay que recordar las dificultades que tenemos urbanísticas en este Ayuntamiento, que nos encontramos algunas zonas claramente de quién es la competencia; y otras zonas que no son tan claras. Ese tipo de cuestiones también hay que tenerlas en cuenta; pero, aún así, estamos trabajando en ello, igual que en iluminación Paseo de Caballos.

Policía Local, suspensión de empleo y sueldo; mire usted, por respeto a los Policías y por la Ley de Protección de Datos, obviamente no vamos a revelar ninguna información personal. Me consta que cada vez que se hace un expediente a un Policía Local, nosotros, personalmente yo me siento bastante triste – y lo digo sinceramente – porque no deberían ocurrir este tipo de cuestiones. Cuando a un Policía Local se le abre un expediente es porque hay motivos suficientes para iniciar una investigación; se nombra instructor y se nombra secretario; y, además, cuando los hechos son graves, o muy graves, se están tomando medidas cautelares. Porque, evidentemente, son personas que prestan un servicio público muy importante y, ni que decir tiene, que es una garantía de defensa de sus derechos el que se le abran estos procedimientos porque así también, en el caso de que no se le haya realizado ninguna acción sancionable tienen su derecho a defenderse, como no es de otra manera.

Lo que sí hay que destacar es que hoy, en este Pleno, hemos felicitado a un Agente de la Policía Local; y, anteriormente, en los Plenos anteriores, también. Creo que, concretamente, en el Pleno anterior felicitamos a otros dos; en el Pleno anterior también a otros dos. Es decir, estamos orgullosos de nuestros Agentes de la Policía Local; pero, evidentemente, aquellas acciones que sean susceptibles de no estar dentro de sus obligaciones y de sus funciones, pues, evidentemente, nuestra obligación y nuestra función, como cargos públicos, es depurar las responsabilidades si las hubieran o hubiesen.

Con las instalaciones de la piscina de verano, Sr. Castillo, ya lo dije yo en la Radio, cuando intervine – que sé que están ustedes atentos a mis declaraciones, y me parece muy bien; para éso voy, para que se escuche – ya dí mi opinión. Yo creo que se contesta usted sólo. Si escuchó la radio se contesta usted sólo; pero, vamos..., no me importa decírselo. Si quiere le bajo la pantalla y le explico las barbaridades que nos ha costado la piscina cubierta, que tanto pedía usted su apertura. Y le puedo explicar también cuál era la deuda que se generó, en este caso a través de Ociosur, que fue la que prestó los servicios de la piscina en los dos últimos años; o las declaraciones tan increíbles que ustedes han dicho de que hay que abrir la piscina para que venga la gente de Algeciras. Este tipo de cosas, la verdad, es que me llaman mucho la atención y me sorprenden bastante.

Yo entiendo que la demagogia en política se utiliza muchas veces, y es muy fácil pedir “*que se abra la piscina, que se abra la piscina*”; pero igual que la de invierno, y ustedes no han aparecido en la piscina de invierno; no se han hecho socios y sí que pedían que se abriese.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

Le voy a dar datos – es que me gusta poner la pantalla, bajarla y que se vean los datos; han cambiado el proyector y no sé si encenderá -. Bueno..., voy contestando otras preguntas, mientras tanto.

Sobre la maleza que habla el Sr. Gil, de la Calle Pinsapos, si es un parcela que no es propiedad municipal, evidentemente haremos el correspondiente decreto de ornato para que el propietario la arregle. Espero que no sea de Arcgisa, Sr. Gil, porque entonces “valiente gracia hemos hecho”.

Y, con respecto al Sr. Puerto, el Convenio de instalaciones deportivas municipales, no se le ha contestado porque estamos a la espera. Como ustedes bien saben, cada vez que ustedes nos trasladan preguntas que, a lo mejor no podemos contestar en el momento, le mandamos directamente a cada Delegación que nos contesten y nos digan cómo podemos contestarles.

No se ha contestado porque creo que no ha dado tiempo a recibirlo todo; pero, aún así, si queda pendiente lo apuntamos y lo contestamos en el siguiente Pleno.

El desbroce de las cunetas de Las Presas, yo creo que están trabajando allí; de hecho, yo he visto a los trabajadores allí. Hay una cuestión importante, y es que la bajada aquella ahora mismo soporta un tráfico tremendo hasta que abramos la carretera de acceso - ya se puede anunciar que se va a abrir el 19 de julio -; y que, evidentemente, hay que tener mucho cuidado con esos trabajos que pueden generar molestias a los vecinos.

Las farolas de la bajada de Las Presas; si es así, si hay alguna incidencia, que se revise, evidentemente.

Las tapas de alcantarillado ya se ha contestado que se hablará a Arcgisa.

La Plaza Mariquiqui también se ha contestado.

El contrato de obra para la parada de autobuses también lo ha dicho el Sr. Alconchel.

Y la preocupación con Los Lavaderos; a ver... Este es un tema bastante sensible y realmente hay que tener mucho cuidado con cómo se actúa en este tipo de cuestiones; así que yo creo que siempre nos hemos ofrecido a todos los Grupos Políticos a explicar todas las circunstancias sin tener que llegar al Pleno a hacerlas, y, sobre todo, cuestiones tan delicadas como la ocupación de una vivienda municipal y las consecuencias sociales que se generan.

Por lo tanto, nosotros, como Equipo de Gobierno, si les parece, le contestamos personalmente y desde los Servicios Sociales, Sra. Lobato, le ofrecemos toda la información que necesite para que se le dé constancia de esa circunstancia al completo, si les parece bien.

Después, la petición de la pantalla en Pleno; no le hemos contestado porque realmente ningún miembro de la Corporación, excepto el Alcalde, hace uso de la pantalla para cuestiones oficiales; es decir, vamos a tener cierto ... Como he dicho anteriormente, el Alcalde es el que preside la Corporación y, hombre..., no deberíamos de entrar en el juego. Sé lo que me están planteando; es decir, “yo quiero utilizar ...”. No, el control lo lleva directamente la Presidencia con esta Tableta y se coloca información oficial. ¿Que ustedes algún día quieren traer una información oficial de este Ayuntamiento que crean que deba transmitirla? Pues me la trasladan y ya lo estudiamos ¿De acuerdo?.

Y otra cuestión, ¿Que cuándo le hemos ofrecido? Pues mire usted, Sr. Puerto, los cambios de Gobierno son bastantes complicados y lo entiendo, son bastantes comprensibles; pero desde Alcaldía le podemos justificar que llevamos desde el día siguiente del nombramiento del nuevo Delegado del Gobierno y del nombramiento del nuevo Subdelegado del Gobierno, llamando a la Delegación del Gobierno y a la Subdelegación del Gobierno, y no hemos podido contactar con ellos. De hecho, se han comprometido a devolver las llamadas y no ha habido fórmula de que nos la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			

devuelva. Hoy los hemos visto en la Línea y ha sido una reunión bastante productiva, donde se ha hablado del tema del narcotráfico; pero también se ha hablado de otras cuestiones relacionadas con la situación que padecemos en esta Comarca con la migración; también se ha hablado de ese tema. He aprovechado, también, para saludar al Alcalde de Tarifa y también se lo he comentado esta mañana, después de que haya intentado ponerme en contacto con él por teléfono y tampoco lo haya podido conseguir. Pero, bueno..., es evidente que el Sr. Alconchel y la Sra. Lobato, aunque fueron representando a Los Barrios 100 x 100, también ofrecieron ayuda por parte del Ayuntamiento, porque es muy difícil desligarse de la persona que es política en un Partido y que está ejerciendo un cargo. Y, evidentemente, se la ha ofrecido toda ayuda, en todo momento, a todos los voluntarios que están allí y a todos los demás.

Con respecto a los Premios de Salud, Sr. Puerto, me comenta la Sra. Roldan que es la propia Junta de Andalucía la que no quiere que los Partidos Políticos participen del Plan de Salud. Mire usted por dónde, que no es el Equipo de Gobierno quien no quiere fuera a ustedes. ¿Las razones? Ellos lo sabrán; habrán tenido experiencia en otros Planes de Salud, etc., etc.  
(Seguidamente baja la pantalla)

Bueno ..., y como le decía, son decisiones ajenas a la voluntad de este Equipo de Gobierno y a la de la Delegación de Salud; pero, de todas formas, si ustedes tienen algo que aportar a ese Plan de Salud que ustedes crean que deban de ser estudiadas, a través de la Delegación de Sanidad lo pueden hacer sin ningún tipo de problemas y estaremos agradecidos de que así sea.

Y, bueno ..., ya por último, por fin he podido poner la pantalla. Mire usted, Sr. Castillo, la demagogia en política le decía anteriormente que se utiliza mucho; pero le digo que no debe ser utilizada cuando estamos todos aquí con conocimientos de causa de la situación. Es decir, hoy he escuchado que un Grupo político ha sugerido que cubramos los parques infantiles con sombra; yo me quedo alucinado - se lo digo en serio, se lo digo en serio; me quedo alucinado- ¿Ustedes se creen que las cosas son gratis? ¿Que en este Ayuntamiento nos sobra el dinero para hacer todos los caprichos del primero que pase por la calle y se le ocurran ideas? Me parece una barbaridad; pero una auténtica barbaridad.

A ver ..., ¿Cuánto ha costado poner en marcha la piscina de invierno que es muy importante del Plan de Salud? ¿Verdad? Y ¿Cuántos ingresos ha tenido en este año de funcionamiento? 508.000 euros de déficit; y éso ¿Quién lo paga? ¿Quién está pagando esos servicios? El resto de los ciudadanos de los Barrios que no utilizan la piscina. Ustedes se creen que nos sobra el dinero, que tenemos una máquina en Alcaldía para hacer billetes. De verdad ..., yo me quedo alucinado con los planteamientos ¿Por qué no hacen otra cuestión distinta? Es que, al fin y al cabo, es muy fácil pedir y criticar a este Equipo de Gobierno; y muy difícil hacer las cosas en condiciones - lo digo en serio -. Ésto es la serpiente del verano de Los Barrios Sí Se Puede, los de Podemos: *“Mira como está la piscina, que esta era la infancia”*. Mire usted, Castillo, yo he crecido al lado de la Piscina de Verano, frente; yo dormía al lado de la piscina de verano porque la casa de mis padres está ahí. La piscina era un auténtico desastre los últimos años y no iba la gente de Los Barrios, iba la gente de fuera de Los Barrios; esa es la realidad. Pero es que, además, ustedes utilizan la demagogia inexplicablemente, y les voy a decir porqué ¿Cuánto cuesta la piscina de verano? ¿Saben ustedes los precios públicos que tenemos aprobados? Insisto, ¿Los miembros de la Corporación tienen constancia de cuánto cuesta entrar en la piscina? Pues creo que no se lo han leído, y éso está publicado en el Portal de Transparencia, en la página Web. Les invito, por favor, que lo hagan, porque es que parece que estamos haciendo un atentado contra los ciudadanos de este municipio por no abrir la piscina de verano y lo que estamos, precisamente, es ahorrando dinero; porque si la abrimos seguro que nos va a costar un dineral tremendo, como nos está costando la piscina de invierno, porque no va a tener los usuarios suficientes. Es la realidad. Pero yo les voy a poner el caso: cuesta los días laborables, sábados y festivos, ir a la piscina de Los Barrios 2,37, o sea, que no es gratis, que hay que pagar 2,37 € para ir; pero los días laborables 2,37, para los mayores de 15

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd30R5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd30R5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd30R5Fdd9p1KA==</a>			

años y para los menores de 15 años, 1,97 euros ¿Cuánto cuesta el autobús para ir a la Playa de Palmones? Pregunto, hago esa pregunta: ¿Cuánto cuesta el autobús para ir a la Playa de Palmones? ¿Lo sabe usted, Sr. Castillo, se lo digo yo? O sea, es que vale menos ir y volver a Palmones, a la playa, que lo que cuesta entrar en la piscina. Lo digo en serio; es que parece que estamos haciendo un atentado y no es así. El atentado es tener ..., imagínese usted que tuviéramos que subir los impuestos para pagar que unos cuantos vayan a la piscina, que además son de Algeciras - como usted ha dicho - y no de Los Barrios. Me parece una auténtica barbaridad. El dinero de los ciudadanos lo tenemos que controlar y hacer el uso que se merece - el dinero de los ciudadanos -. Es que no se puede ir siempre queriendo decir: “*Que esta es la idea, que malos son, miran lo que han hecho, que no arreglan la piscina*”, y no tener responsabilidad de lo que uno propone y dice. Hay que ser responsable con lo que se hace. Este Equipo de Gobierno podría haber dicho en su momento: “*Bueno, vamos a arreglar la piscina de verano*”. Tenemos presupuesto que supera el medio millón de euros, porque hemos ido, hemos mirado la posibilidad y, realmente, Sr. Castillo, hay otras necesidades que tenemos que cubrir, antes de gastarnos medio millón de euros en abrir la piscina de verano para unos cuantos de Algeciras; y después que no se va a cubrir el servicio. Sean ustedes realistas con la situación y con lo que tenemos. No me imagino - y se lo digo de corazón - Sr. Castillo, usted gobernando este Ayuntamiento, prestando servicios públicos, que ya alguien los pagará ¿no? Los servicios tienen que ser los suficientes; la piscina de invierno, los gastos que ha tenido en este año: de servicio de luz, 48.000€; los ingresos han sido 48.000 € en un año. Es que ni siquiera para pagar la luz con lo que han pagado los vecinos que usan la piscina de invierno. Dígame usted dónde estamos ¿Qué podemos mejorar? Claro que sí. Ahora, la Sra. Lobato tiene intención de poner un gimnasio y dar un servicio más para que haya más usuarios; pero éso no va a significar que vaya a cubrir el gasto del servicio; va a significar, seguro, que tendremos que mantener un servicio deficitario. Yo creo que ustedes deben saberlo - el Sr. Gil seguro que lo sabe, que ha sido Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento - que tenemos una Instrucción. Hay una Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública Local que impide que los servicios públicos que prestamos no sean autosuficientes ¿Cuánto habría que poner la entrada de la piscina de verano para que se pagara sola? No habría dinero; es que le iba a costar al vecino muchísimo más caro que cualquier otra solución. Hay otra cuestión más; aquí están los 556.000€ de lo que ha costado la piscina de invierno. ¿Ustedes creen, de verdad, que si no fuese un servicio que solicitaran los vecinos de este municipio, en demasía, no íbamos a abrir la piscina? Sí, nosotros estamos aquí para los vecino/as de Los Barrios; así que, no vamos a tirar de demagogia, como hacen ustedes, Sr. Castillo; vamos a hablar de realidades. Sí, vamos a hablar de realidades; vamos a abrir una campaña informativa y vamos a abrir un período de prescripción. Tenemos el informe de la Sra. Tesorera y hemos decidido, desde este Equipo de Gobierno, abrir un período de prescripción. Todo el que quiera que se arregle la piscina, pague un 25% de preinscripción, del abono mensual de la piscina de verano, al precio que está, y a ver cuántos vecinos de Los Barrios pagan este 25% de preinscripción. Si hay un número de usuarios suficiente para que el servicio sea autosuficiente este Equipo de Gobierno se compromete a arreglar la piscina; si no lo hay, no; porque hay otros gastos prioritarios, hay vecinos que tienen la calle todavía con boquetes, y con este Plan de Asfaltado no se van a terminar. Hay vecinos que tienen problemas de iluminación y con las contrataciones que estamos haciendo no la vamos a terminar; hay problemas importantes que tenemos que solucionar de las instalaciones deportivas municipales, que utilizan 300 niños durante la semana, y tampoco las podemos arreglar. Por lo tanto, seamos prioritarios, y si ustedes quieren hacer demagogia con las actuaciones políticas locales, por favor, no utilicen la sensibilidad de los vecinos, porque no es normal - se lo digo en serio, no es normal -. No intenten ustedes engañar a la ciudadanía, que la ciudadanía no se puede engañar; hay que ir con la verdad por delante; y la verdad por delante es que ustedes nos pidieron que nosotros tuviésemos la piscina de invierno arreglada, y lo hemos hecho, porque, además, es una instalación que hubiese perdido mucho deterioro si no se abre. Y, fijese usted lo que nos hemos encontrado: un balance negativo de medio millón de euros. ¡Qué barbaridad, Sr. Castillo! ¿Usted se cree que nos sobra el dinero en este Ayuntamiento? ¿De verdad? ¿De verdad se creen éso? Aquí tienen ustedes la cifra: medio millón de euros lo que nos ha costado la piscina cubierta. Como se entere Montero - antes era Montoro – ahora, como se entere Montero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>		



nos la va a cerrar, pero inmediatamente. Y hombre ..., los ciudadanos de Los Barrios no pueden estar pagando sus impuestos para que aquellos que van a la piscina tengan un precio más barato y no cubran en la demanda de servicios. Imagínese usted si tuviésemos que cubrir ese medio millón de euros con los usuarios que tiene la piscina de invierno ahora ¿Qué es lo que dice la Ley que tenemos que hacer? O sea, por favor, sean ustedes conscientes de la realidad; no tengan pajaritos en el aire, ni construyan castillos en el aire, ni vivan en los mundos de “yupi”. Estén donde tenemos que estar, que son con las cuentas que tenemos, la ruina de Ayuntamiento que tenemos, la situación que tenemos como pueblo, y las realidades y las necesidades de los ciudadanos. De verdad que si fuese una necesidad iniciábamos el procedimiento, y por éso vamos a hacer esa captación, y a ver cuántos vecinos vienen a pagar el 25% del abono del 2019, y vamos a dar de plazo para que vengan hasta el 30 de septiembre de 2018. Si hay un número considerable que pueda garantizar que el servicio se puede prestar, sin más coste para los vecinos, nosotros nos comprometemos a iniciar el procedimiento para arreglar la piscina, y vamos a intentar llegar al verano 2019; si no lo hay, no. Ya vamos a dejarnos de demagogia, de contar historias, de que el facebook mande más que la ciudadanía ¿no? Las redes sociales no mandan, mandan los vecinos en las urnas; y los vecinos en las urnas nos dijeron, hace tres años, que deberíamos de estar aquí, al frente de los problemas de los ciudadanos; y estamos al frente de los problemas de los ciudadanos. De hecho, el 19 se inaugura la carretera de acceso, que es una necesidad importantísima, y yo creo que la primera necesidad que teníamos en este pueblo, porque es que nos íbamos a encontrar con un problema bastante serio; un acceso tan importante, como hemos comprobado en estos cuatro meses y medio - que lleva la carretera cortada - que es tan necesaria para nuestro pueblo. Ahí está la inversión y, además, con un complementario que se va a aprobar y que va a significar, obviamente, un gasto mayor sobre la carretera de acceso; pero es por el beneficio de los vecinos y es un servicio que hay que hacer la inversión, y que obviamente no tiene apenas gastos de mantenimiento. Imagínense ustedes si nos gastamos medio millón de euros, en vez de arreglar la carretera de acceso, en arreglar la piscina de verano. No vea ..., y encima perdiéndole dinero sin que los vecinos cubran el servicio. Ya digo que las cuentas de Ociosur son bastante claras en ese sentido - y así nos las trasladaron en su momento -.

Y otra cuestión más, que no se nos puede acusar a este Equipo de Gobierno de cerrar la piscina; que la decisión de cerrar la piscina la tomó Ociosur antes de que entrara yo, como Alcalde; que yo entro de Alcalde el 11 de junio y la temporada de verano se empezaba siempre el 1 de junio, y no estaba abierta la piscina. Por lo tanto, dejen de mentir a los ciudadanos, que los ciudadanos no son tontos; ustedes creerán que son tontos, cuando les mienten y no son tontos, conocen perfectamente todo lo que se hace y cómo se hace en este municipio. Así que, por favor, sean ustedes coherentes con lo que tenemos, con la situación que tenemos, y hasta dónde tenemos que llegar.

El próximo Pleno ordinario no se celebrará, por acuerdo de la Junta de Portavoces, en agosto; y habrá Pleno extraordinario en el mes de julio, casi con total seguridad; y si hubiese alguno más, se hará también, y si no, nos veremos, seguro, en el próximo Pleno ordinario del mes de septiembre.

Muchas gracias y buenas tardes”.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	17/10/2018 08:43:42	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/10/2018 08:35:54	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	16/10/2018 10:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/AVM+yLMSYd3OR5Fdd9p1KA==</a>			